

EFFECTUA TRASPASOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2011

Nº: 2.779.- VISTOS: La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de INGRESOS del Sector Municipal.-

Lo informado por el Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Traspasos de INGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011 según el detalle que se indica:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
1150301001001	DE BENEFICIO MUNICIPAL PTTES.MUNICIPALES	0	51.100
1150301002001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.000	0
1150301003004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	12.000	0
1150301003999101	VEHICULOS ANUNCIADORES CON ALTOPARLANTE	100	0
1150301003999110	AFICHE RECARG. LETRERO LUMINOSO Y NO LUMINOSO	300	0
1150301003999115	COMERCIO AMBULANTE 0.5 UTM MENSUAL	500	0
1150301003999118	PISO LO VASQUEZ SECTOR A	500	0
1150301003999123	COMERCIO ESTABLECIDO FUERA DEL SECTOR	100	0
1150301003999124	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	500	0
1150301003999125	INSTALACION BAÑOS AUTORIZADOS POR SANIDAD	100	0
1150301003999131	PERMISO DOMICILIO FUERA SECTOR LO VASQUEZ	100	0
1150301003999132	OTROS PERMISOS FUERA DE LO VASQUEZ	100	0
1150301003999137	OTROS PERMISOS CASABLANCA/LAGUNILLAS	100	0
1150301003999138	COMERCIO C/OCUPACION DE VIA PUBLICA	100	0
1150301003999139	EXPOSIC. ART. CULT. COMERC. Y OTROS	1.500	0
1150301003999143	FERIAS POR M2 VALOR DIARIO	200	0
1150301003999144	JUEGOS INFANTILES X M2 VALOR ANUAL	2.000	0
1150301003999146	CACHUREOS X M2 VALOR ANUAL	500	0
1150301003999155	RODEOS Y CARRERAS A LA CHILENA DIARIO	800	0
1150301003999163	ARRIENDO DE ESTADIO EVENTO	200	0
1150301003999641	CEMENTERIO MUNICIPAL	5.000	0
1150301003999642	VALOR MT2 EN CEMENTERIO	4.000	0
1150301003999645	NICHOS PERPETUOS 2DA.CORRIDA	6.000	0
1150301003999647	NICHOS PERPETUOS 4TA.CORRIDA	500	0
1150301003999660	IPC CONVENIO CEMENTERIO	100	0
1150301003999802	RETIRO DE RAMAS, HOJAS, OTROS PROV	100	0
1150301003999803	RETIRO DE DESECHOS CON VEHICULOS Y PERSONAL MUNICIPAL	7.000	0
1150301003999805	EXTRACC. DE ARBOLES SOBRE 5 METROS 1 UTM	100	0
1150301003999807	INGRESO AL VERTEDERO MUNICIPAL DESECHOS INDUSTRIALES	3.000	0
1150301003999812	CERTIFICADOS	100	0
1150301003999950	OTROS COBROS	500	0
1150301999	OTRAS	2.000	0
1150302002617	DUPLICADO DE LICENCIAS	100	0
1150302002618	CONTROL NORMAL A LOS 6 MESES	100	0
1150302002619	CONTROL NORMAL ANUAL	100	0
1150302999001	OTROS INGRESOS DEL TRANSITO	0	300
1150801001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	500	0
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	0	500
1150899999004	OTROS INGRESOS VARIOS	1.000	0
1150899999005	UTILIDADES POR ACCIONES EN ENERGIA DE CASABLANCA	0	2.000
1150899999013	FISCALIA-INGRESOS POR DAÑOS REPARATORIOS	500	0
1150899999014	APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO PARA HABILITACION WEBPAY	500	0
	TOTALES	53.900	53.900

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Vª Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ



MIGUEL MUJICA PIZARRO